

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00192 00
Demandante: OLGA LUCIA TRIANA CÓRDOBA
Demandado: WILLIAM GERMAN TRIANA LOZANO

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR a la parte demandante para que aclare la medida cautelar solicitada, indicando el número de la matrícula mercantil del establecimiento de comercio del cual solicita el embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto. Pdf. 05 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091ef0d8cdc176587ce67ce625e4d07454c165c4cc4212f4a0d100d6040092dc**

Documento generado en 24/03/2022 05:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>